



KENIA LÓPEZ RABADÁN

AMLO vs. la SCJN

En defensa de la democracia y ante el populismo destructor del presidente López Obrador, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del “Plan B” con el que, desde el gobierno federal, intentaban incidir en la contienda electoral de éste y el próximo

año, así como utilizar recursos públicos y espacios oficiales para promover la imagen de sus fichitas, alias sus “corcholatas”.

Este lunes, nueve ministros valientes e independientes, señalaron que hubo violaciones en el proceso parlamentario, que se transgredió el derecho de las minorías a ser escuchadas y que no se dieron condiciones reales de debate ni de estudio de una reforma que impacta nuestro sistema democrático. Esto fue así porque los diputa-

dos del régimen, acostumbrados a legislar sobre las rodillas, presentaron una iniciativa a la cual le dispensaron todos los trámites para que fuera aprobada el mismo día en la Cámara de Diputados.

No hubo publicación previa en los medios institucionales de comunicación de dicha Cámara, ni explicaron las razones por las cuáles debería considerarse urgente. Tampoco hubo debate. Sólo cumplieron con la necesidad del primer mandatario de dañar al INE y de intentar destruir nuestra democracia.

Por ello, es importante recono-

cer a la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández y a los ministros Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Ana Margarita Ríos Farjat, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Luis María Aguilar Morales, por el análisis jurídico y de control constitucional que hicieron desde la Corte.


Sin duda, en este momento donde desde el Ejecutivo federal se busca mermar a las instituciones y donde se pretenden destruir a los contrapesos, se necesita de

un Poder Judicial autónomo, independiente y fuerte. La sentencia de este lunes es el claro ejemplo de una Corte fuerte que preserva a la Constitución y protege a los mexicanos de las ilegalidades.

Lamentablemente, toda esta semana hemos visto al titular del Ejecutivo federal, a sus legisladores y a sus gobernadores, desesperados, amenazando con juicios políticos y diciendo que presentarán una iniciativa para que el Poder Judicial sea a modo.

En el bloque de contención estamos comprometidos en la defensa de la Corte y de nuestras



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	17	12/05/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

instituciones. Ya hemos detenido antes las intentonas del régimen por hacerle daño a México y lo seguiremos haciendo, Morena no tiene ni tendrá las dos terceras partes de los votos.

Esta resolución de la Corte es un valioso precedente para que se invalide la segunda parte del “Plan B” con el que intentaban lastimar al INE y atentar contra los derechos de las mujeres y de grupos históricamente vulnerados. Esta segunda reforma deberá considerarse igualmente inconstitucional, ya que se cometieron las mismas violaciones al procedimiento parlamentario. Además, es un preludio de lo que pasará con las reformas que aprobaron en el Senado en el viernes negro para la democracia.

El pilón: Por cierto, ya que el presidente López Obrador anda tan preocupado por cómo se destinan los presupuestos de las instituciones, ¿para cuándo investigará los 900 millones de pesos que se gastó Sanjuana Martínez en Notimex (sin pagar sueldos, sin emitir notas, adeudando rentas) y de los cuales no ha dado ninguna explicación? ●

Senadora de la República